



Estado Libre y Soberano
de Guerrero



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

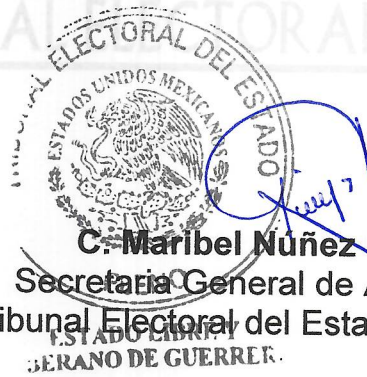
**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 13 inciso d), 30, 56 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; relacionados con el numeral 7 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; así como en lo dispuesto en los Acuerdos Generales de Pleno 32: TEEGRO-PLE-25-11/2020 y 33: TEEGRO-PLE-25-11/2020; se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver el asunto que motiva la integración del expediente que a continuación se precisa, el Pleno de este Tribunal Electoral celebrará de manera **no presencial** su **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN**, el día 7 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas.

NP	Expediente	Denunciante	Denunciado	Ponencia
1	TEE/PES/061/2024 Acuerdo Plenario	Representante de MORENA, ante el Consejo Distrital Electoral 21, del IEPC.	Venancio Díaz Arroyo	II

Lo que se publica, fijando la presente en los estrados de este Tribunal, a las 13:45 horas del 6 de septiembre de 2024.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO



C. Maribel Núñez Rendón.
Secretaría General de Acuerdos del
Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO